

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA INFORMAR LOS RESULTADOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-004-09 PARA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2009, en la sala de juntas ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, México, Distrito Federal, se reunieron, el Lic. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, Subdirector de Recursos Materiales quien preside este acto, el Ing. José Ruiz Ferrer, en representación del Órgano Interno de Control en la Entidad, el Lic. Gustavo Díaz Díaz, en representación de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Lic. Julio Mares Lorenzo, en representación de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, y la Lic. María Guadalupe Aguilar Galán Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios.

Se dio inicio a la reunión, registrando la asistencia de los Servidores Públicos y de los licitantes participantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se elaboró el presente fallo con los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha **24 de Noviembre de 2009**, se celebró el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en el que participaron los siguientes licitantes:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
2	COMERCIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ DE LEON, S.A. DE C.V.
4	GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.
5	IZTACALCO MOTORS, S.A. DE C.V.
6	CUAUTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Se recibieron a través del sistema Compra Net, las propuestas electrónicas de los licitantes a continuación citados:

1.	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.
2.	AUTOMOTRIZ AJUSCO, S.A. DE C.V.
3.	AUTOS SS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

En el mismo acto se dió lectura a las proposiciones económicas, resultando lo siguiente:

1

regal y administrativa, así como a las características técnicas de los bienes solicitados en la convocatoria de la licitación pública nacional electrónica número 15105001-004-09 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA", de la cual se obtuvieron los siguientes resultados, emitiendo la siguiente:

EVALUACIÓN:

• **GOMSA AUTOMOTRIZ VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN LEGAL

Cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

2

EVALUACIÓN LEGAL

Cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Características técnicas

Cumple con las características técnicas solicitadas en la convocatoria en la partida.

• **PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN LEGAL

Cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Características técnicas

Cumple con las características técnicas solicitadas en la convocatoria en la partida.

• **AUTOS SS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN LEGAL

Cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Características técnicas

Cumple con las características técnicas solicitadas en la convocatoria en la partida.

• **AUTOMOTRIZ AJUSCO, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN LEGAL

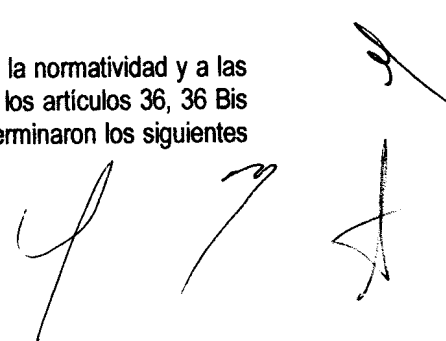
Cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Características técnicas

Cumple con las características técnicas solicitadas en la convocatoria en la partida.

Expuesto lo anterior y conforme a criterios de imparcialidad y honradez, en estricto apego a la normatividad y a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinaron los siguientes resultados:



Derivado del resultado de la evaluación técnica y del análisis del cuadro comparativo de las proposiciones económicas, se emite el siguiente:

FALLO

DE LA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-004-09 PARA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".

PRIMERO.- Por haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos administrativos, legales, técnicos, y económicos solicitados por la Entidad y haber presentado la proposición más solvente, se adjudica al proveedor:

AUTOMOTRIZ DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

PARTIDA UNICA VEHICULOS SEDAN Con un monto total incluyendo IVA de \$3, 823,750.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Los servidores públicos de la Entidad y el representante legal de la empresa adjudicada, deberán firmar el pedido respectivo, dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo, el pedido correspondiente, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a **tres días hábiles** posteriores a la notificación del presente fallo, en el Departamento de adquisiciones situado en Motolinía No. 11 mezzanine, Col, Centro C.P. 06000, la siguiente documentación:

- Carta firmada por el proveedor que resulte adjudicado (en su caso, representante legal de la empresa) en la que indique el número de cuenta estandarizada "clabe".
- Original y copia del comprobante de domicilio.
- Original y copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia del RFC.
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tal y como lo dispone el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, y link del SAT
- Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Original y copia para su cotejo de identificación oficial del representante legal de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del acta constitutiva de la empresa.
- Original y copia para su cotejo del poder notarial del representante legal de la empresa.
- Asimismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido respectivo deberá presentar la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el domicilio arriba señalado, salvo que los bienes se entreguen dentro de dicho término.

TERCERO.- En caso de que por causas imputables al licitante adjudicado, no se formalice el pedido a más tardar en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será sancionado conforme a los términos del artículo 60 de esta misma Ley.

CUARTO.- El licitante adjudicado, deberá entregar los bienes en el sitio que le indique la entidad el día de la firma del pedido y en los plazos establecidos en la convocatoria de la licitación y junta de aclaraciones.

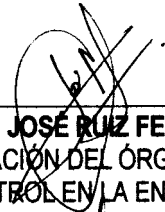
Así mismo, se hace constar que el presente fallo se dará a conocer mediante CompraNet, haciendo este hecho del conocimiento de los licitantes ausentes que hicieron del conocimiento de la entidad su correo electrónico, lo anterior de conformidad con el párrafo cuarto de la fracción VI del artículo 37 de la Ley de la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se da por terminada siendo las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por todos los que en ésta intervinieron.

POR LA PROCURADURÍA AGRARIA



ALFONSO GUILLERMO BRAVO ALVAREZ MALO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



ING. JOSÉ RUIZ FERRER
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ENTIDAD



LIC. JULIO MARES LORENZO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN AGRARIA



LIC. GUSTAVO DÍAZ DÍAZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL
DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



LIC. MARÍA GUADALUPE AGUILAR GALÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E
INVENTARIOS

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS NÚMERO 15105001-004-09 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA".